CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INAC"
ID. 3353.097

ACLARACION N° 01

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuesta a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

ITEM 2 ESCANER

Consulta N° 1:
Con relación a las Especificaciones Técnicas del Ítem 2 – Escáner: consultamos sí podrían aceptar equipos cuya Resolución Óptica homologada a la Resolución de Hardware de 2400 ppp con el fin de poder cotizar bajo las mismas condiciones y poder ofrecer mayores ventajas a la institución en cuanto a precios.

Respuesta: Remitirse a la adenda 1

Consulta N° 2: Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 2- Escáner: consultamos si el tipo de equipo solicitado podría ser de Velocidad de Escaneo 20 páginas por minuto?

Respuesta: Adecuarse a la Adenda 1

ITEM 3 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER

Consulta N° 1: Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 Impresora Multifuncional Laser: consultamos si el tipo de equipo solicitado podría ser de Velocidad de impresión 42 páginas por minuto.

Respuesta: Remitirse a la adenda 1

Consulta N° 2: Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 Impresora Multifuncional Laser: consultamos si el tóner al solicitar **Incluir tóner adicionales** se podría cotizar equipos que cuenten tener adicional de rendimiento superior a 10.000 paginas en 1 sola unidad?

Respuesta: Remitirse a la adenda 1

Consulta N° 3: Donde requieren: "El oferente deberá contar con por lo menos 2 técnicos certificados de la marca ofertada" solicitamos a su vez que se requiera contar con técnicos certificados del Centro Autorizado de Servicios Certificados por el Fabricantes.

Respuesta: Remitirse a la adenda 1

Consulta N° 4: Solicitamos que sean equipos con cristal de copiado hasta A4 y ADF oficio.

Respuesta: Remitirse a la adenda 1

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

ITEM N° 5 – UPS 1000 VA

Consulta N° 1: Con relación al ítem 5 UPS donde el PBC solicita en los puntos "Apagado automático" "indicador de sobrecarga" Solicitamos respetuosamente se revean dichos puntos, teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes.

Respuesta: Remitirse a la adenda 1.

Abg. Marcelo Quelar
Coordinador - UOC
DINAC